

Carmen de Patagones, 20 de Octubre de 2020.
Corresponde a Exp. 4084-2404/18.-

VISTO:

El expediente administrativo 4084-2404/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo tramita el llamado Registro de Oposición para la obra de Pavimento en Carmen de Patagones en el marco de la obra "Pavimento Rígido en Bvard. Moreno e/ Suipacha y Belgrano", en Carmen de Patagones, el cual se efectivizó por Decreto Municipal 1924/18;

Que, cumplido con lo pasos legales de rigor, no habiéndose registrado oposición alguna deviene necesario, en el marco de las facultades de este Municipio, declarar de utilidad pública y pago obligatorio, la obra en cuestión;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra "Pavimento Rígido en Bvard. Moreno e/ Suipacha y Belgrano", en Carmen de Patagones, a los frentistas de las siguientes calles:

Calle Bvard. Moreno e/ Suipacha y Belgrano - Mz.64, 65, 92, 93, 120, 121, 145 y 146

ARTICULO 2°: Cúmplase, registrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.---

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**



**JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 3era. REANUDACION DE LA 12° SESION ORDINARIA-DÍA 07-10-20 PASADA A CUARTO INTERMEDIO PARA EL DÍA 09-10-20.PASADA A CUARTO INTERMEDIO PARA EL DÍA 14-10-20 PASADA A CUARTO INTERMEDIO PARA EL DÍA 19-10-20. 19° REUNION. 2° BIMODAL. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

REGISTRADO BAJO N°3332.-
DECRETO D EPROMULGACIÓN N° 1529/2020